



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Práctica de integración tributaria
Código	E000004420
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Responsable	Salvador Ruiz Gallud
Horario	Previa petición

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Salvador Mariano Ruiz Gallud
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	smruiz@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Prerrequisitos
Nivel académico acreditado mediante nota mínima preestablecida y entrevista personal.

Competencias - Objetivos
Competencias
<ul style="list-style-type: none">Gestión ágil de la práctica empresarial de los precios de transferencia, con capacitación para diseñar estrategias de ahorro fiscal, cumplimiento normativo y evitación de riesgos.Comprensión de las consecuencias mercantiles y fiscales de las operaciones de reestructuración empresarial, con capacitación para la planificación de cambios de estructuras empresariales con ahorro fiscal.
Resultados de Aprendizaje
<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de detalle de la normativa y de la práctica de las operaciones vinculadas (precios de transferencia) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF, tanto en el ámbito doméstico como internacional.Conocimiento de detalle de la fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial (fusiones, escisiones, aportaciones de activos), para el conjunto de los tributos exigibles en tales operaciones.



BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE A. Precios de transferencia.

- **Sesión 1**

Introducción ALP

En la primera sesión se introducirá el principio Arm's Length. Se comentará su evolución e impacto en fiscalidad internacional, así como las principales obligaciones de documentación de operaciones vinculadas.

- **Sesión 2**

Análisis de comparabilidad

Se entrará en el detalle teórico y práctico del análisis de comparabilidad (nueve pasos), poniendo especial atención en el análisis funcional y en los perfiles de riesgo más habituales, en particular en materia de activos intangibles (análisis DEMPE).

- **Sesión 3**

Métodos de valoración

Se desarrollarán los métodos de valoración de precios de transferencia y se realizarán casos prácticos para comprender cuándo utilizarlos y su forma de aplicación y cálculo.

- **Sesión 4**

Servicios intragrupo y activos intangibles

Se analizarán las principales problemáticas y formas de análisis y valoración de los servicios intragrupo y de los activos intangibles.

- **Sesión 5**

Operaciones financieras

Se dedicará esta sesión a entender las distintas formas de análisis y de valoración de operaciones financieras, en particular, de los préstamos a plazo y el cash pooling.

- **Sesión 6**

Resolución de conflictos

Se analizarán los distintos mecanismos de resolución de conflictos (*Advanced Pricing Agreements* o APAs; *Mutual Agreement Procedures* o MAPs) en materia de fiscalidad internacional.

BLOQUE B. Fiscalidad de las reestructuraciones empresariales.

- **Sesión 7**



Introducción a las reestructuraciones empresariales en el ámbito fiscal

Se revisarán desde un punto de vista práctico los diferentes aspectos que ofrecen las reestructuraciones empresariales en el ámbito jurídico, específicamente en su vertiente mercantil y tributaria, revisándose los impuestos implicados en estas operaciones e introduciendo la regulación del régimen especial de neutralidad fiscal y la forma práctica en que opera.

- **Sesión 8**

Régimen general de las operaciones de reestructuración empresarial

Se comentará la tributación según régimen general de las operaciones de reestructuración empresarial, sus efectos económicos en las sociedades intervinientes y en sus socios, y los supuestos en que puede ser conveniente evitar el régimen especial de neutralidad.

- **Sesión 9**

Ámbito del régimen fiscal especial de reestructuraciones empresariales

Se comentarán las concretas operaciones que pueden aprovechar el régimen fiscal especial de neutralidad fiscal y su relación con la normativa mercantil, y se analizará el concepto de "motivos económicos válidos" como condición del régimen especial.

- **Sesión 10**

Regulación de detalle del régimen fiscal especial

Se revisará la forma de operar y los requisitos exigibles a las sociedades y socios implicados en las operaciones, así como los aspectos internacionales del régimen especial. Se revisará asimismo el tratamiento de las bases imponibles negativas de las sociedades disueltas y de las ramas de actividad transmitidas, así como el régimen transitorio del fondo de comercio de fusión.

- **Sesión 11**

Imposición indirecta y local

Se analizará la tributación indirecta de las operaciones (IVA, Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados), así como en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana ("plusvalía municipal").

- **Sesión 12**

Problemas de doble imposición y otros

En esta sesión se incidirá en los riesgos de doble imposición que las operaciones de reestructuración conllevan, también en su conexión con el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, y las soluciones que la normativa habilita para evitarla. Se comentará también la forma de renunciar al régimen especial y las obligaciones de documentación conexas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades



La formación nuclear se impartirá mediante **clases presenciales** en las aulas del campus de ICADE en Madrid, C/ Mateo Inurria 25-27. En la formación el profesor combinará exposiciones teóricas con aplicaciones concretas conocidas a partir de su práctica profesional (método del caso), si fuera conveniente a partir de materiales que se facilitarán a los alumnos con al menos una semana de antelación a la fecha de la clase.

Se buscará la mayor **implicación en clase de los alumnos** y el intercambio de opiniones en torno a las materias analizadas, que se tendrá en cuenta para su calificación por "participación en clase". Asimismo, se podrá encargar a los alumnos la preparación de **trabajos individuales o a desarrollar en grupo**, que serán corregidos por el profesor con efectos en la nota de la asignatura.

Podrán organizarse **conferencias** sobre cuestiones específicas, a cargo del profesor o profesores de la asignatura o por terceros expertos, en su caso coordinadas con programas conexos impartidos en ICADE.

Asimismo, previo acuerdo con los alumnos, podrá organizarse una **sesión práctica presencial en las oficinas de DLA PIPER**, con la intención de resolver un caso involucrando a un cliente real.

Importante: el uso de **Inteligencia Artificial (IA)** para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

- **Aprendizaje presencial:** 70%
- **Estudio individual y trabajo en grupo:** 30%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Asistencia a clase, presencial:** obligatoria, determina el **10%** de la nota final de la asignatura.
- **Participación en clase, trabajos individuales y en grupo:** **40%** de la nota final de la asignatura.
- **Examen presencial** (oral o escrito) (uno o varios): **50%** de la nota final de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- **Ley 27/2014**, de 27 de noviembre, **del Impuesto sobre Sociedades**.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento del Impuesto sobre Sociedades**.
- *OECD Transfer Pricing Guidelines for Multinational Enterprises and Tax Administrations*.
- **Directiva 2009/133/CE** del Consejo, de 19 de octubre de 2009, relativa al **régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, escisiones parciales, aportaciones de activos y canjes de acciones** realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros y al traslado del domicilio social de una SE o una SCE de un Estado miembro a otro.
- Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (...) de transposición de **Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles** (...).